



PAN propone legalizar uso de armas no letales para defensa personal

MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, presentó una iniciativa que plantea reformar la Ley de Armas de Fuego con el propósito de permitir el uso de armas o instrumentos de defensa personal no letales para su uso en legítima defensa.



El objetivo es permitir que todo ciudadano pueda contar con estos medios para proteger sus bienes y su integridad física; y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sería la encargada de crear un catálogo sobre el tipo de armas no letales para uso cotidiano.

“El objetivo es permitir la defensa personal de cada mujer y cada hombre de nuestro país. Es importante que los ciudadanos, especialmente las mujeres, tengan derecho de defenderse”, señaló Triana Tena.

Por otro lado, detalló que la portación de armas con características no letales tiene como objetivo autodefensa y no utilizarse para otros fines, como la comisión de delitos. “Quienes deberán de preocuparse son los delincuentes y no la posible víctima”, señaló.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pan-propone-legalizar-uso-de-armas-no-letales-para-defensa-personal/>